



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

La propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la Directora del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en la cual se propone el dictado del Curso de Posgrado "Letramento e escolarização básica: a inclusão de alunos jovens e adultos em atividades letradas"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

Que dicho curso se dictará en el marco del Proyecto Asociado entre la Carrera de Doctorado en Educación de la Universidad Estadual de Campinas (UNICAMP)/Brasil y la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Córdoba/Argentina" Proyecto N° 030/06;

Que la Profesora Dra. Dione Lucchesi de Carvalho (UNICAMP, Brasil) quien cuenta con antecedentes suficientes para el dictado del curso, se desempeñará como docente responsable del mismo;

LA VICEDECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. AUTORIZAR el dictado del curso "Letramento e escolarização básica: a inclusão de alunos jovens e adultos em atividades letradas", que se desarrollará los días 28, 29, 30 de Junio y 01 de Julio de 2010. (20 horas reloj).

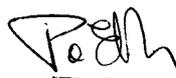
ARTÍCULO 2°. DESIGNAR a la Dra. Dione Lucchesi de Carvalho como docente dictante y responsable del curso mencionado en el artículo primero.

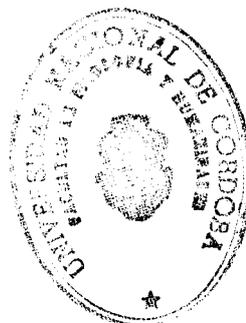
ARTÍCULO 3°. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO 4°. PROTOCOLÍCESE, comuníquese a los interesados y archívese.

Córdoba, 28 JUN 2010

Resolución N° 1021

  
Dra. Patricia Morey  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
VICE-DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES